CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

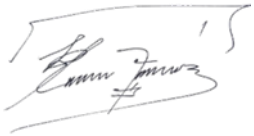
El suscrito subdirector (E) del Centro Agroindustrial del Meta, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por Jennifer Alexandra Restrepo Parra, identificado) con C.C. 40.326003 se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	Se verifica acta de grado No. 381 de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS mediante el cual le confieren título de LICENCIADA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA el 29 de junio del 2007. Así mismo, mediante acta de grado No. 113 de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, mediante la cual le confieren el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, el 15 de diciembre 2011; mediante el cual le confieren título de Especialización tecnológica en gestión de proyectos acta de grado 7897011 de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, el 17 de diciembre de 2012.	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META – RESOLUCIÓN 5176	18/08/2015	27/01/2025	113	9	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CONTRATO 0068	15/01/2014	31/03/2014	2	16		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CONTRATO 259	01/02/2013	15/12/2013	10	15	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CONTRATO 611	12/07/2012	15/12/2012	5	34	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CONTRATO 087	16/02/2012	12/07/2012	4	25	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CONTRATO 709	29/07/2011	15/12/2011	4	17	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CONTRATO 095	17/02/2011	29/07/2011	5	11	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CONTRATO 205	19/08/2010	15/12/2010	4	12	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			147	139	X	

NOTA: Los certificados y documentos que aporta el contratista para acreditar la experiencia exigida en el presente proceso contractual se presumen auténticos en atención a los postulados de la buena fe que establece el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON
Subdirectora (E) Centro Agroindustrial del Meta

Elaboró: Elizabeth Gutierrez Quintero – Abogada líder contratación CAM 